



10 NOV. 2015

ANGOL 1930

DECRETO EXENTO N° _____

15
/59

VISTOS:

a) El Memorándum N° 338 de fecha 6 de Octubre de 2015 del Departamento de SECPLA en que solicita Inscribir Subdivisión de Propiedad Municipal ubicada en Baviera N° 445 de la comuna de Angol.

b) El Memorándum N° 339 de fecha 6 de Octubre de 2015 del Departamento de SECPLA en que solicita la Inscripción de Fusión y Rectificación de deslindes de Propiedad Municipal ubicada en Baviera N° 445 de la comuna de Angol.

y Construcción Decreto N° 458 de 1976.

c) Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo Noviembre de 2015, del Departamento Jurídico, que solicita la Subdivisión, Rectificación de Deslindes y la Fusión de los Lotes A1, A2 y B ubicados en calle Baviera 445 de la comuna de Angol.

d) El Memorándum N° 201 de fecha 3 de Octubre de 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) La resolución número 1600 de fecha 30 de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. SUBDIVÍDASE LOS LOTES A-1 Y LOTE A-2 EN LOS LOTES: A-1, A-2 Y B: LOTE A UNO: de una superficie de 5.323,37 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 34,07 metros con otros propietarios A-G, en 50,53 metros con lote A 2, I-J, en 9,33 metros con lote B, E-F, propiedad de la Municipalidad de Angol. SUR: en 97,78 metros con otros propietarios, C-D. ORIENTE: en 58,00 metros, H-I y en 48,42 metros, G-H, con Lote A 2, y en 10,13 metros con calle avenida Alemania, J-C. PONIENTE: en 68,00 con otros propietarios, D-E, y en 54,80 metros con Lote B, A-F, de la Municipalidad de Angol, con rol de avalúo fiscal N° 593-32. Que forma el Polígono A G H I J C D E F A; **LOTE A DOS:** de una superficie de 5.767,63 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 58,93 metros con otros propietarios y con Lote 6-A de la Municipalidad de Angol, G-B. SUR: en 50,53 metros con Lote A-1 de la Municipalidad de Angol, I-J. ORIENTE: en 97,00 metros con avenida Alemania, B-J. PONIENTE: en 58,00 metros, H-I, y 48,42 metros, G-H, en línea quebrada con lote A-1 de la Municipalidad de Angol, con rol de avalúo fiscal N° 593-32. Que forma el Polígono G B J I H G; **LOTE B:** de una superficie de 1.524,25 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 38,00 metros con otros propietarios, L-A. SUR: en 17,47 metros con otros propietarios, K-E, y 9,33 metros con Lote A-1, E-F. ORIENTE: en 54,80 metros con Lote A-1, A-F. PONIENTE: en 61,40 metros con calle Baviera, J-K, con rol de avalúo fiscal número 593-28. Que forma el Polígono L A F E K L

2. RECTIFIQUESE LOS DESLINDES Y SUPERFICIES DE LOS LOTES: LOTE A UNO: de una superficie de 5.359,60 metros cuadrados y cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 34,39 metros con otros propietarios, A-G, en 51,18 metros con Lote A-2, I-J, en 8,71 metros con Lote B de la Municipalidad de Angol (CESFAM). SUR: en 92,75 metros con otros propietarios, C-D. ORIENTE: en 50,54 metros, H-I, y 48,66 metros, G-H, con Lote A-2, y en 8,69 metros con calle Avenida Alemania, J-C. PONIENTE: en 67,52 metros con otros propietarios, D-E, y en 55,07 metros con Lote B, A-F, de la Municipalidad de Angol CESFAM. Polígono A G H I J C D E F A, Rol de avalúo N° 593-32. **LOTE A DOS:** de una superficie de 5.283,55 metros cuadrados, y cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 58,87 metros con otros propietarios y el Lote 6-A de la Municipalidad de Angol, G-B. SUR: en 51,18 metros con Lote A UNO, I-J. ORIENTE: en 97,64 metros con avenida Alemania, B-J. PONIENTE: en 50,54 metros, H-I, y 48,66 metros, G-H, en línea quebrada con Lote A uno de propiedad de la Municipalidad de Angol. Polígono G B J I H G, Rol de avalúo número 593-32. **LOTE B:** de una superficie de 1.881,10 metros cuadrados, y cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 38,18 metros con otros propietarios, L-A. SUR: en 18,44 metros con otros propietarios, K-E, y 8,71 metros con Lote A UNO de la Municipalidad de Angol, E-F. ORIENTE: en 55,07 metros con Lote A UNO, A-F. PONIENTE: en 61,18 metros con calle Baviera, L-K. Polígono L A F E K L, Rol de avalúo N° 593-28.

3. FUSIONESE LOS LOTES A-1 CON LOTE B FORMANDO EL LOTE LOTE A1-B: LOTE A1-B: que tiene una superficie de 7.240,70 metros cuadrados, que son la suma de las superficies del LOTE A-1 y el LOTE B, y cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 72,57 metros con otros propietarios, A-G. en 51,18 metros con Lote A 2, I-J. SUR: en 92,75 metros con otros propietarios, C-D. en 18,44 metros con otros propietarios, E-F. ORIENTE: en 50,54 metros, H-I, y 48,66 metros, G-H, con Lote A-2 y en 8,69 metros con calle Avenida Alemania, J-C. PONIENTE: en 67,52 metros con otros propietarios, D-E, y en 61,18 con calle Baviera, A-F. Polígono A G H I J C D E F A. Rol de avalúo N° 593-28. **LOTE A DOS:** quedando de una superficie de 5.283,55 metros cuadrados, y cuyos deslindes especiales son: NORTE: en 58,87 metros con otros propietarios y el Lote 6 A de la Municipalidad de Angol, G-B. SUR: en 51,18 metros con Lote A1-B, I-J. ORIENTE: en

97,64 metros con avenida Alemania, B-J. PONIENTE: en 50,54 metros, H-I, y 48,66 metros, G-H, en línea quebrada con Lote A1-B de propiedad de la Municipalidad de Angol. Polígono G B J I H G, Rol de avalúo Nº 593-32.

4. REDÚZCASE A ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISIÓN, RECTIFICACIÓN Y FUSIÓN, DESTINÁNDOSE LOS LOTES A1-B AL CENTRO DE SALUD FAMILIAR ALEMANIA Y LOTE A2 AL COMPLEJO DEPORTIVO ALEMANIA.

5. Facultase a la Abogada Tania Ninette Fernández Muñoz, Cédula de Identidad Nº 16.853.869-3, domiciliada en Pedro Aguirre Cerda Nº 509 de la ciudad y comuna de Angol, a fin de requerir la reducción a escritura pública del Decreto Exento Nº 1930 de fecha 10 de Noviembre de 2015.

Municipales que corresponda.

6. Póngase en conocimiento de los Deptos. y/o Unidades



OVB/MBS/smm.

DISTRIBUCIÓN

- CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE ANGOL
- C.C. DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

